

Acta de la sesión N. 84 celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales el día 13 de octubre de 1980, a las 2:10 de la tarde en la Sala 10 de Ciencias y Letras con la asistencia de las siguientes personas:

Dr. Carlos Araya Pochet, Decano, quien preside; Dr. Oscar Fernández G., Vicedecano de la Facultad; Lic. Ana Cecilia Escalante H., Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; Lic. Jaime González D., Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Constantino Urcuyo F., Director de la Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Héctor Pérez B., Director de la Escuela de Historia y Geografía; Dr. Daniel Flores M., Director de la Escuela de Psicología; Lic. Laura Guzmán S., Directora de la Escuela de Trabajo Social; Lic. Rosa Isabel de Acuña, Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas; señores Jonathan Molina y Edwin Corrales, Representantes Estudiantiles y señor Olger Ledezma S., Asistente Administrativo de la Facultad. Asiste como invitado el Dr. Jézer González, quien es miembro de la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica, para dar una breve explicación sobre el funcionamiento de las Revistas de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO I

El Dr. González explica que uno de los problemas que tienen las Revistas de la Universidad, es que no hay una Editorial Universitaria, puesto que lo que existe es una Comisión Editorial. Anteriormente existía solamente una Revista en la Universidad, pero en la actualidad existen diez revistas las cuales en su mayoría tienen problemas presupuestarios y algunas están desactualizadas.

Agrega que hay un problema para tirar revistas fuera de la Oficina de Publicaciones de la Universidad, ya que únicamente con una carta de autorización del Jefe de Publicaciones se puede pasar a una imprenta privada. También existe un problema técnico que infiere en los tirajes cual es el hecho de que los cuadros, curvas, etc. de algunas páginas no es trabajo fácil para los levantadores de textos por lo cual los tirajes se retardan o dejan para cuando no haya trabajo urgente que sacar.

Informa don Jézer que el próximo año el problema se resolverá ya que el presupuesto para revistas y para libros será aparte por lo cual la parte correspondiente a revistas no podrá ser tomado para el tiraje de libros. El presupuesto de revistas el próximo año estará a cargo de la Vicerrectoría de Investigación.

Cada revista tiene su propio reglamento, no obstante, los Directores actúan con cierta discrecionalidad y a veces deciden cuales artículos someten a consideración del Comité Editorial; esto, siempre que cuenten con la anuencia de los miembros de su Comité Asesor, ya que los artículos deben ser conocidos por el Comité antes de publicarlos.

Las revistas, en principio, son de la Universidad de Costa Rica, pero están asignadas por áreas y de hecho así funcionan.

También informa que hay varios números de revistas que están atrasados pero la Oficina de Publicaciones ha informado que estos tirajes saldrán antes del 31 de diciembre del presente año. Comenta que hay varias revistas que cuentan con financiación externa lo que les asegura su propio funcionamiento.

Cree posible que en un futuro las revistas funcionen bajo la dirección de un solo administrador, lo que vendría a resolver una serie de problemas administrativos que

existen en la actualidad.

A las 2:35 se retiró el Dr. González. El señor Decano le agradece su visita y la amplia información suministrada.

Seguidamente el Dr. Oscar Fernández comenta que no le parece claro que el Director de la Revista de Ciencias Sociales pidiera presupuesto para el funcionamiento de la misma, pero posteriormente informa que la Revista no pertenece a la Facultad. Otro aspecto que le preocupa es que la Revista parece estar funcionando al margen del reglamento.

En cuanto al hecho de que el Director no haya convocado al Comité Asesor, es a sus integrantes a quienes corresponde defender su participación en las decisiones que se tomen en las publicaciones de esa Revista.

El Lic. Jaime González propone que se haga una gestión para que el nombramiento de los miembros del Comité Editorial de la Revista de Ciencias Sociales se haga a solicitud de la Facultad y no del Director de la Revista.

Cree que la Revista de Ciencias Sociales ha sido manejada un poco al margen del Consejo Editorial. Si la Revista funciona al margen de las políticas de este Consejo Asesor entonces no nos corresponde asignarle recursos a esa Revista.

La Lic. Laura Guzmán cree que la situación de la Revista de Ciencias Sociales debe ser aclarada en todo sentido. Para ello deben hacerse las consultas que sean necesarias ante las instancias correspondientes.

La Lic. Escalante H. manifiesta que ella le llama la atención el hecho de que la Revista no pertenezca legalmente a la Facultad, puesto que la misma nació con el propósito de ser uno de los elementos integradores de la Facultad. Además, la Facultad requiere de esa Revista y de su buen funcionamiento, ya que gran cantidad de trabajos no se pueden divulgar debido a la falta de un órgano como éste. Por tal motivo debe haber una determinación de este Consejo Asesor sobre esta Revista. Expresa su duda en el sentido de si este Consejo Asesor puede tomar la determinación de integrar esa Revista a esta Facultad.

El señor Decano cree que en vista de que las otras Facultades del Area tienen su Revista, esta Facultad puede plantear al Consejo Editorial el derecho que le asiste para solicitar esa Revista, además se puede exponer ante el Consejo Editorial los problemas del funcionamiento de la misma.

La Lic. Rosa Isabel de Acuña cree que el Consejo Asesor debe tener alguna participación en la política de publicaciones que siga el Consejo Editorial de la Revista.

El Dr. Constantino Urcuyo cree que esa Revista no está funcionando como órgano integrador de la Facultad, cosa que se refleja en el hecho de que los números que saldrán próximamente no fueron conocidos por el Consejo Editorial de dicha Revista, además, esta Facultad debe ser dueña de esa Revista puesto que de hecho así funcionan las Revistas en la Universidad de Costa Rica. La propiedad de una revista en este caso, es un derecho que se adquiere, además se debe hacer una instancia a la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica para que modifique el Reglamento de las Revistas para su futuro funcionamiento y por otra parte solicita que en el caso de Ciencias Sociales se le dé al Consejo Asesor la potestad de presentar una terna para el nombramiento de Director de la Revista.

El Dr. Oscar Fernández se pronuncia de acuerdo en que se dicten políticas futuras por parte de la Comisión Editorial para el funcionamiento de las Revistas de la Universidad.

El Dr. Héctor Pérez informa que un número que se publicó el año anterior en la Revista de Ciencias Sociales sobre Historia Económica de Costa Rica fue preparado íntegramente por la Escuela de Historia y Geografía, también informa que él renunció por escrito a su condición de miembro del Comité Editorial de esa Revista debido a los problemas de funcionamiento de la misma, pero parece que el Dr. Camacho no recibió la carta puesto que no le ha contestado nada y aún lo sigue considerando como miembro de ese Comité. Considera que el Reglamento de Revistas debe modificarse en cuanto al período de nombramiento del Director y su Comité Editorial.

El Dr. Daniel Flores se manifiesta de acuerdo con la mayoría de lo que hoy se ha dicho sobre el funcionamiento de esa Revista. Le parece conveniente que el Dr. Pérez haya aclarado que el había renunciado al cargo de miembro del Comité Editorial de esa Revista puesto que el Comité le compete parte de la responsabilidad del mal funcionamiento de esa Revista.

El Dr. Constantino Urcuyo propone la siguiente moción:

"El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, preocupado por la irregular aparición de la Revista de Ciencias Sociales y por el no funcionamiento de sus órganos de asesoría ACUERDA:

Que se haga atenta instancia a la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica para que:

- 1.- Revise la situación actual de la Revista de Ciencias Sociales.
- 2.- Haga las gestiones pertinentes para que se modifique el Reglamento de Revistas de la Universidad de Costa Rica con la finalidad de que los Consejos Asesores de Facultad, a) tengan potestades de supervisión sobre las orientaciones generales de las Revistas afines a las Facultades; b) tengan participación a través de ternas en los nombramientos del Director y de su Consejo Editorial; c) se establezca en el Reglamento que el Director y el Consejo Editorial se nombren por períodos fijos renovables.

El señor Jonathan Molina manifiesta que a él le preocupa que esta proposición se interprete como una intervención de la Revista de Ciencias Sociales y se tome esta petición para hacer acusaciones en contra de la Facultad.

El Dr. Constantino Urcuyo y el Dr. Héctor Pérez opinan que esta moción debe probarse en la forma presentada y que la misma no significa de ninguna forma intervención sobre la Revista.

No habiendo más intervenciones el señor Decano somete a votación la moción presentada.

El punto primero se aprueba de la siguiente forma:

7 votos a favor y 4 en contra.

El punto N.2 se aprueba por unanimidad.

El Lic. Jaime González propone una moción para que se haga atenta instancia al Director de la Revista y a los miembros del Comité Editorial para que se reúnan próximamente a tratar aspectos relacionados con la Revista.

El señor Decano la somete a votación y se aprueba por unanimidad.